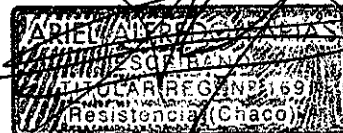


CERTIFICACION ACTUACION
NOTARIAL N° A.00695667

RESOLUCION DIRECTORIO N° 194/20



VISTO:

El Acta de Asamblea General Ordinaria del Nuevo Banco del Chaco S.A., celebrada el día 31 de marzo de 2020 y la Resolución Nro. 188/20, Acta Nro. 925 de fecha 17/12/2020, de este Directorio.

CONSIDERANDO:

Que en la resolución citada de este Directorio - y conforme lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto Social - se incorporó como director suplente durante la licencia por enfermedad del Director Titular Ing. Rogelio Antonio Camarasa, al Lic. Osmar Osvaldo Medina.

Que ante el lamentable fallecimiento del Ingeniero Rogelio Antonio Camarasa, acaecido el día 27 de diciembre pasado, resulta necesario establecer que dicha incorporación subsista hasta el cumplimiento del mandato del actual Directorio.

Por ello, el Directorio del Nuevo Banco del Chaco S.A., adopta la siguiente:

RESOLUCION

- 1) **INCORPORAR**, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 15 del Estatuto Social, como Director Titular al Lic. Osmar Osvaldo Medina, Director Suplente elegido por Asamblea General Ordinaria del día 31 de marzo de 2020, en reemplazo del Director Titular Ing. Rogelio Antonio Camarasa, hasta completar el actual mandato de este Directorio.
- 2) **Por el Departamento Secretaría del Directorio** efectuar las comunicaciones de rigor.

Resistencia, 30 D/C 2020

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Enrique Eduardo Santos
DIRECTOR TITULAR

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Andrés Edgar Irigoyen
DIRECTOR TITULAR

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Raúl Adolfo Bagatoli
DIRECTOR TITULAR

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
C.P. Federico Muñoz Femenia
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Osmar Osvaldo Medina
VICEPRESIDENTE

APROBADO POR DIRECTORIO
Reunión fecha 30/12/2020
Acta N° 904

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Carlos Amador Silva

CERTIFICO que la presente fotocopia en 002.

(01) foja/s es fiel reproducción de su ORIGINAL que he tenido a la vista

para este acto, doy fe. Resistencia, 28 de Septiembre de 21

Anexo Act Not. N°

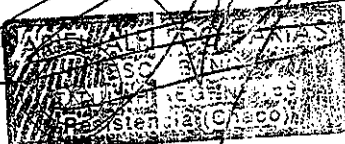
ACTUACIÓN NOTARIA

DECRETO 1149/73

CERTIFICADO FOTOCOPIAS

00695667

Serie A



Correspondiente a la

Legalización N° 507823





LEGALIZACION



B 00507823
CE CE CI CE SI OC DO TR

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la PROVINCIA DEL CHACO, República Argentina, en virtud de las facultades

conferidas por ley, **LEGALIZA** la firma y el sello del escribano/a

FARIAS ARIEL ALFREDO

obrantes en la ACTUACION NOTARIAL

Nº A-00695667 MARBETES CERTIFICO FOTOCOPIA anexa,

presentada en el día de la fecha.

Resistencia, Chaco 28 de Setiembre de 2021



Esc. NATALIA SOLEDAD FLORENTIN
Secretaría Técnica
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Controló
✓
✓